

# El mercado crece hasta los 19.800 millones

● El sector mostró durante 2017 un decrecimiento en volumen del 0,9 por ciento y un incremento del 0,7 en valores

EL GLOBAL  
Madrid

En 2017, el mercado farmacéutico ha mostrado un decrecimiento en volumen (-0,9 por ciento) y un ligero crecimiento en valores (0,7 por ciento). Ha alcanzado los 19.800 millones de euros, lo cual indica una desaceleración del mercado que en 2016 (un año marcado por la incertidumbre política y por la ausencia de medidas de contención del gasto) mostró crecimientos superiores a los esperados según el informe de IQVIA.

El segmento de prescripción concentra un 70 por ciento del mercado con un decrecimiento en volumen del -1,3 por ciento y un crecimiento en valores del 0,5, al tiempo que marcaba la evolución global del mercado farmacéutico. Dentro de las principales áreas terapéuticas, las que más contribuyen positivamente al incremento del mercado son el área de anti-dérmicos orales y los agentes anti-trombóticos (nuevos anticoagulantes orales).

Tras el impulso de los genéricos atribuibles a los decretos ley promulgados a partir de 2009, su penetración se ha mantenido estable desde 2015 en un 40 por ciento en volumen y un 20 por ciento en valores. Por su parte, el mercado de *Consumer Health* crece por encima del segmento de prescripción (1,1 por ciento), debido a un incremento de precios y decrece un -0,9 por ciento en volumen en el acumulado del último año.

Dentro de los segmentos que componen el mercado de *Consumer Health*, todos experimentan crecimientos en el acumulado del último año excepto Nutrición, que decrece un -2,4 por ciento a



El informe recoge datos de 2017 y lo firma la compañía de servicios innovadores IQVIA.

## LOS DATOS

# 0,7 %

Es el crecimiento positivo que ha mantenido durante 2017 y alcanza los 19.800 millones de euros. Sin embargo pierde un -0,9 por ciento en volumen.

# 40%

Es la penetración del genérico en volumen, mientras que en valores es de un 20 por ciento. Estas cifras se han mantenido estables desde el año 2015.

causa de la caída en ventas de los productos para nutrición infantil por la competencia en otros canales y la promoción de la lactancia materna. Entre las subidas

destacas encontramos el mercado de OTC con un crecimiento de 2,5 por ciento en valores. En 2017, los nuevos lanzamientos (principalmente extensiones de

línea) no han compensado la caída en ventas de productos lanzados en el pasado. Si nos retrotraemos a 2016, vemos que el mercado mostró crecimientos interanuales positivos menos en enero y octubre mientras que 2017 se inicia con una desaceleración del mercado que se recupera ligeramente a final de año. Precisamente, la situación de 2016, marcada por la falta de gobierno y las medidas de contención del gasto, pudo favorecer una evolución atípica del mercado.

A diferencia del 2016, en 2017 el mercado ha mostrado crecimientos interanuales negativos la mayoría de meses. Fue en la segunda mitad del año cuando el mercado de prescripción se reactiva ligeramente. El segmento de las marcas es el que impulsa el incremento positivo del mercado de prescripción desde mediados de 2016. Por su parte, los genéricos crecen por debajo de las marcas y pierden cuota en 2017.

Respecto a unidades vendidas, los genéricos supusieron un 39,6 por ciento mientras que la marca acaparó el otro 60,4 por ciento. Si miramos los datos de 2016 se aprecia un 40,2 por ciento en el caso del genérico y un 59,8 por ciento en el de la marca. El segmento de las marcas es el que impulsa el crecimiento positivo del mercado de prescripción desde mediados de 2016 y la penetración en el mercado de la farmacia se sitúa en niveles de 2015. Los crecimientos interanuales en valores han sido cercanos al 0 por ciento durante el 2017 sostenido por un aumento de precio ya que en volumen el crecimiento interanual ha sido negativo la mayor parte de los meses.

CON LA VENIA:

## El sistema de precios de referencia se somete a consulta pública

Juan Suárez  
Abogado  
de Faus & Moliner



El actual sistema de precios de referencia de los medicamentos del Sistema Nacional de Salud, alcanzada su mayoría de edad, empieza a mostrar claros síntomas de agotamiento. Pese a los numerosos retoques de los que ha sido objeto en las dos décadas que han transcurrido desde su implantación en nuestro país, su arquitectura normativa no permite dar una respuesta satisfactoria a la incorporación de medicamentos complejos como los biosimilares. Y, por si ello fuera poco, la progresiva erosión de los precios que propicia actualmente está forzando la salida de la prestación pública, por falta de rentabilidad, de productos no tan modernos pero que proporcionan un alto valor añadido al paciente debido a las innovaciones incrementales introducidas. La apertura de un periodo de consulta pública, anunciada la semana pasada por el Ministerio de Sanidad, y de la que se ha hecho oportuno eco este periódico, ha sido una noticia lógicamente bien recibida por el sector.

En la presentación de la consulta, el Ministerio de Sanidad identifica las líneas maestras sobre las que se articulará la reforma que está proyectando. Su intención de incorporar el criterio de la clasificación ATC para la determinación de la identidad de los principios activos de los productos incluidos en un mismo conjunto, resulta, cuando menos, bastante discutible; pero lo que sin duda es una excelente noticia es que se articularán criterios objetivos y transparentes para la adopción de las decisiones sobre este particular, así como sobre la identidad de las presentaciones del conjunto en términos de vía de administración. El legislador deberá hilar muy fino, ya que las nuevas reglas deberán respetar lo dictaminado por los tribunales para aquellos casos, por ejemplo, en los que la agencia

evaluadora competente haya identificado como distintos los principios activos de dos presentaciones que se pretendan incluir en el mismo conjunto.

La segunda gran novedad es que se facilitará la constitución de conjuntos diferenciados para presentaciones que incorporen el mismo principio activo, pero con diferentes dispositivos de administración, forma farmacéutica, o vía de administración específica, siempre que ello suponga una ventaja clínica relevante. Golpe de timón que resulta del todo imprescindible para evitar la salida de la financiación pública de productos con dispositivos de administración altamente sofisticados, por ejemplo, a los que hasta ahora se viene incluyendo en el mismo conjunto que otras presentaciones más antiguas condenándolos a la inviabilidad económica. Es de desear que una solución similar se adopte para presentaciones con el mismo principio activo, pero con posologías muy diferentes, respecto de las que no cabe establecer una Dosis Diaria Definida común.

Como era de esperar, también se propone modificar al alza el precio de referencia mínimo que puede asignarse a una presentación, el cual resulta insuficiente en la actualidad para evitar estos efectos indeseables del sistema. Además, también se pretende fijar las informaciones del nomenclátor que podrán ser de acceso público.

Un buen ramillete de propuestas en la dirección correcta. Aunque con alguna sombra, la propuesta con seguridad contribuirá a establecer un equilibrio más racional que el actual entre el legítimo objetivo de ahorro y los imprescindibles estímulos a la innovación. Esta última, conviene no olvidarlo, repercute siempre en última instancia en beneficio del agente más vulnerable del sistema, el propio paciente. Crucemos pues los dedos.